

Consejo de Gobierno
Secretaría del Consejo de Gobierno

De conformidad con las atribuciones que me confieren el artículo 14.1 de Ley Orgánica 2/1995 de 13 de marzo, que aprueba el Estatuto de Autonomía de Melilla y los artículos 10.1 c) y 17.1 del Reglamento de Gobierno y Administración de la Ciudad (BOME extraordinario nº 2 de 3º de Enero de 2017 **VENGO EN DISPONER:**

PRIMERO: Convocar Consejo de Gobierno, que se celebrará en el despacho de la presidencia, en sesión resolutive Ordinaria el **día 21 de junio de 2024, a las 13:00 horas** en ejecución de las previsiones contempladas en el artículo 17 del Reglamento de Gobierno y Administración de la Ciudad con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- 19990/2024.- APROBACIÓN ACTAS SESIONES ANTERIORES

2.- 19990/2024.- COMUNICACIONES OFICIALES

ACTUACIONES JUDICIALES

3.- 20101/2024.- PERSONACIÓN EN LOS AUTOS PROCEDIMIENTO ORDINARIO 7/2024 SEGUIDO EN EL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 1 DE MELILLA

4.- 20382/2024.- PERSONACIÓN EN LOS AUTOS EXPEDIENTE DE REFORMA Nº 92/2024 DEL JUZGADO DE MENORES Nº 1 DE MELILLA.

5.- 20663/2024.- PERSONACIÓN EN LOS AUTOS PROCEDIMIENTO ABREVIADO 35/2024 SEGUIDO EN EL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 1 DE MELILLA

ASUNTO PRESENTADO POR LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E IGUALDAD

6.- 4315/2024.- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E IGUALDAD DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA Y LA CONFEDERACIÓN NACIONAL MUJERES EN IGUALDAD, PARA EL MANTENIMIENTO DE UN CENTRO DE ACOGIDA DE MUJERES VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN MELILLA

ASUNTO PRESENTADO POR LA CONSEJERÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

7.- 15482/2024.- ESTIMAR LA SOLICITUD DE LA MERCANTIL OCCIDENT S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS, EN CONCEPTO DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL

Consejo de Gobierno
Secretaría del Consejo de Gobierno

SEGUNDO: Notificar la presente convocatoria a los miembros del Consejo de Gobierno y proceder a su publicación en el Portal de Transparencia de la Ciudad Autónoma de Melilla en cumplimiento de los artículo 5 y siguientes de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información y Buen Gobierno y el art. 11.2 h) del Reglamento de Transparencia y Acceso a la información Pública de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME nº 5357 de 19 de julio de 2016).

El Presidente

20 de junio de 2024
C.S.V.:15256215127740062773